



For an
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 06.06.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000767

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZAO1A000 - Administración General	REMUNERACION PERSONAL	002	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias		514,33-
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	REMUNERACION PERSONAL	002	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	514,33	
TOTAL					514,33	514,33-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO HORAS EXTRAS DE AG-DMF A AZC

EXPEDIENTE No 0400000270

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Traspasos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: KLEBER IVAN JARA DELGADO	 Firmado electrónicamente por: JULIO ADOLFO IGLESIAS PORTILLA	 Firmado electrónicamente por: SONIA LIZETH
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	KLEBER JARA	JULIO IGLESIAS	SONIA ORTIZ
FECHA:	06.06.2022	06.06.2022	06.06.2022



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0895-M

Quito, D.M., 07 de junio de 2022

PARA: Sr. Mgs. Welington Paúl Castillo Vinuesa
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: Respuesta Solicitud de aprobación de los traspasos presupuestarios de la partida Horas Extraordinarias y Suplementarias de la Administración General-Dirección Metropolitana Financiera, a la partida Horas Extraordinarias y Suplementarias de la Administración Zonal Manuela Saenz.

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, en atención al Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2022-00966-O mediante el cual en su parte pertinente solicita lo siguiente:

“(...) se sirva disponer a quien corresponda se proceda a realizar el traspaso presupuestario, a fin de disminuir la partida de Horas Extraordinarias y Suplementarias de la Administración General e incrementar en la partida de Horas Extraordinarias y Suplementarias de la Administración Zonal Manuela Saenz, en razón de que dicho movimiento es realizado dentro del mismo Programa “Fortalecimiento Institucional”, en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal; y, se emita la correspondiente Resolución de Traspaso, para lo cual se servirá encontrar los documentos justificativos que respaldan esta solicitud (...)”

La Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, es responsable de toda la información proporcionada para emitir el Traspaso Presupuestario, así como la verificación del cumplimiento de todos los requisitos dispuestos en el marco legal vigente, acuerdos y resoluciones que se encuentren aplicables.

En este sentido esta Dirección en base a su requerimiento ha procedido con el traspaso de crédito solicitado para lo cual remito la Resolución de Traspaso No. 1000000767 con expediente 0400000270 generada en el sistema SAP- SIPARI correspondiente al financiamiento de la partida “Horas Extraordinarias y Suplementarias” por un valor total de USD. 514,33 en el presupuesto de la Administración Zonal Manuela Saenz.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0895-M

Quito, D.M., 07 de junio de 2022

Referencias:

- GADDMQ-DMRH-2022-00966-O

Anexos:

- 1. MEMORANDO N° GADDMQ-DMF-2022-0766-M.pdf
- 2. INFORME DE TRASPASO DMF-gaddmq-ag-at-2022-0028-m_a.pdf
- 3. MEMORANDO N° gaddmq-dmf-2022-0622-m_solic_pago_he_m.b._montoya (1).pdf
- 4. MEMORANDO N° gaddmq-azms-2022-0299-m-2_he_m.b._montoya.pdf
- 5. Hoja_de_ruta_GADDMQ-DMF-2022-0766-M.pdf
- INFORME FINANCIERO DMRH-UD-IF-056-signed.pdf
- RT-040000270-signed-signed-signed.pdf
- GADDMQ-DMRH-2022-00966-O.pdf

Copia:


Sra. Mgs. Silvia Alexandra Fernandez Cabezas

Responsable de Recursos Humanos

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - TALENTO HUMANO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-06-07	
Elaborado por: JULIO ADOLFO IGLESIAS PORTILLA	jaip	DMF-P	2022-06-06	
Revisado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-06-07	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2022-06-07	
Aprobado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-06-07	




PEDRO FERNANDO
NUNEZ GOMEZ



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-06-06 15:48:39 (GMT-5)

Generado por: JULIO ADOLFO IGLESIAS PORTILLA

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMF-2022-0888-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-DMF-P-2022-0117-M
De:	Sra. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Econ. Pedro Fernando Nuñez Gómez, Director Metropolitano Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de autorización de los traspaños presupuestarios de la partida Horas Extraordinarias y Suplementarias de la Administración General-Dirección Metropolitana Financiera, a la partida Horas Extraordinarias y Suplementarias de la Administración Zonal Manuela Saenz.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-06-06 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-06-06 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Dias	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-06-06 15:48:24 (GMT-5)	Reasignar	JULIO ADOLFO IGLESIAS PORTILLA (GADDMQ)	0	Estimado Julio su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla del Director Metropolitano Financiero.
DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA	Pedro Fernando Nuñez Gómez (GADDMQ)	2022-06-06 15:09:47 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	0	Autorizado, proceder conforme la normativa legal vigente.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-06-06 15:07:31 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-06-06 15:07:31 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-06-06 15:06:46 (GMT-5)	Registro	Pedro Fernando Nuñez Gómez (GADDMQ)	0	



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0888-M

Quito, D.M., 06 de junio de 2022

PARA: Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de autorización de los traspasos presupuestarios de la partida Horas Extraordinarias y Suplementarias de la Administración General-Dirección Metropolitana Financiera, a la partida Horas Extraordinarias y Suplementarias de la Administración Zonal Manuela Saenz.

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, en atención al Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2022-00966-O suscrito por el Director Metropolitano de Recursos Humanos, en su parte pertinente solicita lo siguiente:

"(...) se sirva disponer a quien corresponda se proceda a realizar el traspaso presupuestario, a fin de disminuir la partida de Horas Extraordinarias y Suplementarias de la Administración General e incrementar en la partida de Horas Extraordinarias y Suplementarias de la Administración Zonal Manuela Saenz, en razón de que dicho movimiento es realizado dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal; y, se emita la correspondiente Resolución de Traspaso, para lo cual se servirá encontrar los documentos justificativos que respaldan esta solicitud (...)"

En el referido oficio se remiten los siguientes documentos de sustento:

1.- Con Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0622-M del 12 de abril de 2022 en alcance al Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0453-M del 17 de marzo 2022, el Director Metropolitano Financiero Subrogante solicita a la Administradora Zonal de Manuela Saenz, en su parte pertinente lo siguiente: *"(...) de la manera más comedida se proceda con la cancelación de las horas laboradas fuera del horario habitual de trabajo que se realizaron en el mes de enero 2022, por la Ing. Montoya Viteri María Belen, Ex servidora municipal 12 de la Dirección Metropolitana Financiera, mismas que no fueron canceladas en el plazo establecido en razón de que la mencionada servidora puso su renuncia con fecha 07 de febrero de 2022 y paso a prestar su contingente en la Administración Zonal Centro Manuela Saenz,*

2. - Con Memorando Nro. GADDMQ AZMS-2022-0299-M del 27 de abril de 2022 la Administradora Zonal del Centro, solicita al Director Metropolitano de Recursos

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0888-M

Quito, D.M., 06 de junio de 2022

Humanos, en su parte pertinente lo siguiente: *“De acuerdo a las directrices recibidas por parte del Director Metropolitano Financiero en reunión virtual mantenida el 11 de abril de 2022, con el personal de Talento Humano y Presupuesto, se solicita comedidamente a su Dirección, se realicen los trámites correspondientes para el traspaso de recursos, para que posteriormente la Administración Manuela Sáenz a través de la Unidad de Talento Humano realice el registro respectivo y de esta manera poder cancelar las horas extras pendientes a la funcionaria Maria Belen Montoya Viteri.”*

3. - Con Memorando Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0028-M del 10 de mayo de 2022 el Servidor Municipal Área Técnica de la Administración General del Distrito Metropolitano de Quito, remite informe al Director Metropolitano Financiero, en su parte pertinente menciona:

“CONCLUSIONES

Según la cédula presupuestaria de la Administración General con corte al 10 de mayo del 2022, cuenta con la disponibilidad existente en la partida presupuestaria “510509 Horas Extraordinarias y suplementarias”, para realizar los movimientos presupuestarios planteado (...)”

“RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto, se recomienda se dé el trámite legal pertinente para la aprobación de los traspasos presupuestarios planteados, esto con la finalidad de atender el requerimiento efectuado por la Dirección Metropolitana Financiera.”

4. - Con Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0766-M del 16 de mayo de 2022 el Director Metropolitano Financiero, solicita al Director Metropolitano de Recursos Humanos, en su parte pertinente: *“(…) continuar con el trámite respectivo para cumplir el proceso de traspaso de recursos en favor de la Administración Zonal Manuela Saenz por el valor de \$ 514,33, para el pago de las Horas extras de la Ing. María Belén Montoya.”*

5.- Con “Informe Financiero Nro. DMRH-UD-GP-056-2022-IF” del 26 de mayo de 2022, suscrito por el Gestor Presupuestario de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, que en su parte principal menciona:

“DEMOSTRACION DE LOS EFECTOS EN LA COMPOSICION PRESUPUESTARIA DEL MOVIMIENTO

Las modificaciones en el grupo de gastos de personal de la Administración General y de

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0888-M

Quito, D.M., 06 de junio de 2022

la Administración Zonal Manuela Saenz, se propone realizar el siguiente traspaso presupuestario: disminuir en la partida Horas Extraordinarias y Suplementarias de la Administración General e incrementar en la partida Horas Extraordinarias y Suplementarias de la Administración Zonal Manuela Saenz, por el valor de USD \$ 514,33, dicho movimientos son realizados dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal, lo cual es factible, ya que se cuenta con saldos disponibles en las citadas partidas.

Las modificaciones se plantean en el cuadro a continuación:"

DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS
TRASPASO DE HORAS EXTRAS DESDE LA ADM. GENERAL A LA AD. ZONAL CENTRO

PROPUESTA DE TRASPASO

Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 16/05/2022	Incremento	Disminución
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	COORDINADOR	ADMINISTRACION GENERAL	GS 10509/10A101	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	002	199 210,73	88 567,83		514,33
	INDICADO	ADMINISTRACION ZONAL CENTRO	GS 10509/10A101	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	002	29 437,20	21 694,24	514,33	

"3. CONCLUSIONES

Conforme el análisis de la documentación presentada por la Dirección Metropolitana Financiera, se propone modificar el presupuesto en el grupo de gastos de personal, de la Administración General y de la Administración Zonal Manuela Saenz, modificando la partida de Horas Extraordinarias y Suplementarias, de las dos dependencias descritas anteriormente (...)"

"4. RECOMENDACION

Sobre la base de lo expuesto en el presente informe financiero EL GESTOR PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS EMITE CRITERIO FAVORABLE PARA EL TRASPASO PRESUPUESTARIO EN EL CUAL SE PROPONE DISMINUIR DE LA PARTIDA HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS DE LA ADMINISTRACION GENERAL E INCREMENTAR EN LA PARTIDA HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS DE LA ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAEZ, POR EL VALOR DE USD \$ 514,33, DICHS MOVIMIENTOS SON REALIZADOS DENTRO

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0888-M

Quito, D.M., 06 de junio de 2022

DEL MISMO PROGRAMA "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL", EN EL PROYECTO GC00A10100004D REMUNERACIÓN PERSONAL (...)"

Con este antecedente me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, enviado con memorando Nro.

GADDMQ-DMF-P-2022-0117-M de 3 de junio 2022, mediante el cual recomienda realizar el Traspaso de crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente a los movimientos presupuestarios planteados, de la partida 510509 (Horas Extraordinarias y Suplementarias) de la Administración General-Dirección Metropolitana Financiera, a la partida 510509 (Horas Extraordinarias y Suplementarias) de la Administración zonal Manuela Sáenz, con base a la Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C del 13 de abril 2022, mediante el cual se remite "NÓRMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCION Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2022" y de acuerdo al INFORME FINANCIERO No. DMRH-UD-GP-0056-2022-IF, suscrito por el Lcdo. Kleber Jara Delgado, Gestor Presupuestario de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos.

En este contexto solicito a usted, Señor Director, se sirva autorizar el traspaso presupuestario solicitado por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos de la partida "Horas Extraordinarias y Suplementarias" de la Administración General-Dirección Metropolitana Financiera a la Administración Zonal Manuela Sáenz por un valor total de USD 514,33.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
JEFA DE PRESUPUESTO (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-DMF-P-2022-0117-M

Anexos:

- GADDMQ-DMRH-2022-00966-O.rar

- GADDMQ-DMF-P-2022-0117-M.pdf

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0888-M

Quito, D.M., 06 de junio de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: JULIO ADOLFO IGLESIAS PORTILLA	jaip	DMF-P	2022-06-03	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2022-06-06	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2022-06-06	



ELABORADO Y AUTENTICADO POR:
**SONIA LIZETH
 ORTIZ ZAPATA**



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0117-M

Quito, D.M., 03 de junio de 2022

PARA: Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Informe de Sustento de traspasos presupuestarios de la partida Horas Extraordinarias y Suplementarias de la Administración General-Dirección Metropolitana Financiera, a la partida Horas Extraordinarias y Suplementarias de la Administración Zonal Manuela Saenz.

De mi consideración:

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto, NTP18 Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de fecha 7 de diciembre de 2021.

ANTECEDENTES

Con Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2022-00966-O suscrito por el Director Metropolitano de Recursos Humanos, en su parte pertinente solicita lo siguiente:

“(...) se sirva disponer a quien corresponda se proceda a realizar el traspaso presupuestario, a fin de disminuir la partida de Horas Extraordinarias y Suplementarias de la Administración General e incrementar en la partida de Horas Extraordinarias y Suplementarias de la Administración Zonal Manuela Saenz, en razón de que dicho movimiento es realizado dentro del mismo Programa “Fortalecimiento Institucional”, en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal; y, se emita la correspondiente Resolución de Traspaso, para lo cual se servirá encontrar los documentos justificativos que respaldan esta solicitud (...)”

En el referido oficio se remiten los siguientes documentos de sustento

:

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0117-M

Quito, D.M., 03 de junio de 2022

1.- Con Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0622-M del 12 de abril de 2022 en alcance al Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0453-M del 17 de marzo 2022, el Director Metropolitano Financiero Subrogante, solicita a la Administradora Zonal de Manuela Saenz, en su parte pertinente lo siguiente: *“(...) de la manera más comedida se proceda con la cancelación de las horas laboradas fuera del horario habitual de trabajo que se realizaron en el mes de enero 2022, por la Ing. Montoya Viteri María Belen, Ex servidora municipal 12 de la Dirección Metropolitana Financiera, mismas que no fueron canceladas en el plazo establecido en razón de que la mencionada servidora puso su renuncia con fecha 07 de febrero de 2022 y paso a prestar su contingente en la Administración Zonal Centro Manuela Saenz.”*

2. - Con Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-2022-0299-M del 27 de abril de 2022 la Administradora Zonal de Manuela Saenz, solicita al Director Metropolitano de Recursos Humanos, en su parte pertinente lo siguiente: *“De acuerdo a las directrices recibidas por parte del Director Metropolitano Financiero en reunión virtual mantenida el 11 de abril de 2022, con el personal de Talento Humano y Presupuesto, se solicita comedidamente a su Dirección, se realicen los trámites correspondientes para el traspaso de recursos, para que posteriormente la Administración Manuela Sáenz a través de la Unidad de Talento Humano realice el registro respectivo y de esta manera poder cancelar las horas extras pendientes a la funcionaria Maria Belen Montoya Viteri.”*

3. - Con Memorando Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0028-M del 10 de mayo de 2022 el Servidor Municipal-Área Técnica de la Administración General del Distrito Metropolitano de Quito, remite informe al Director Metropolitano Financiero, en su parte pertinente menciona:

“CONCLUSIONES

Según la cédula presupuestaria de la Administración General con corte al 10 de mayo del 2022, cuenta con la disponibilidad existente en la partida presupuestaria “510509 Horas Extraordinarias y suplementarias”, para realizar los movimientos presupuestarios planteado (...)

“RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto, se recomienda se dé el trámite legal pertinente para la aprobación de los traspasos presupuestarios planteados, esto con la finalidad de atender el requerimiento efectuado por la Dirección Metropolitana Financiera. “

4. - Con Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0766-M del 16 de mayo de 2022 el Director Metropolitano Financiero, solicita al Director Metropolitano de Recursos

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0117-M

Quito, D.M., 03 de junio de 2022

Humanos, en su parte pertinente menciona: “(...) continuar con el trámite respectivo para cumplir el proceso de traspaso de recursos en favor de la Administración Zonal Manuela Saenz por el valor de \$ 514,33, para el pago de las Horas extras de la Ing. María Belén Montoya.”

5.- Con “Informe Financiero Nro. DMRH-UD-GP-056-2022-IF” del 26 de mayo de 2022, suscrito por Gestora Presupuestario de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, que en su parte principal menciona:

“DEMOSTRACION DE LOS EFECTOS EN LA COMPOSICION PRESUPUESTARIA DEL MOVIMIENTO

Las modificaciones en el grupo de gastos de personal de la Administración General y de la Administración Zonal Manuela Saenz, se propone realizar el siguiente traspaso presupuestario: disminuir en la partida Horas Extraordinarias y Suplementarias de la Administración General e incrementar en la partida Horas Extraordinarias y Suplementarias de la Administración Zonal Manuela Saenz, por el valor de USD \$ 514,33, dicho movimientos son realizados dentro del mismo Programa “Fortalecimiento Institucional”, en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal, lo cual es factible, ya que se cuenta con saldos disponibles en las citadas partidas.

Las modificaciones se plantean en el cuadro a continuación:

DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS
TRASPASO DE HORAS EXTRAS DESDE LA ADM. GENERAL A LA AD. ZONAL CENTRO
PROPUESTA DE TRASPASO

Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 16/05/2022	Incremento	Disminución
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZM01A000	ADMINISTRACION GENERAL	G.510509.14A101	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	002	199.210.79	88.567,83		514,33
	ZM04A040	ADMINISTRACION ZONAL CENTRO	G.510509.14A101	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	002	29.497,20	21.694,04	514,33	

“3. CONCLUSIONES

Conforme el análisis de la documentación presentada por la Dirección Metropolitana Financiera, se propone modificar el presupuesto en el grupo de gastos de personal, de la Administración General y de la Administración Zonal Manuela Saenz, modificando la

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0117-M

Quito, D.M., 03 de junio de 2022

partida de Horas Extraordinarias y Suplementarias, de las dos dependencias descritas anteriormete (...)

“4. RECOMENDACION

Sobre la base de lo expuesto en el presente informe financiero EL GESTOR PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS EMITE CRITERIO FAVORABLE PARA EL TRASPASO PRESUPUESTARIO EN EL CUAL SE PROPONE DISMINUIR DE LA PARTIDA HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS DE LA ADMINISTRACION GENERAL E INCREMENTAR EN LA PARTIDA HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS DE LA ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAEZ, POR EL VALOR DE USD \$ 514,33, DICHS MOVIMIENTOS SON REALIZADOS DENTRO DEL MISMO PROGRAMA “FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL”, EN EL PROYECTO GC00A10100004D REMUNERACIÓN PERSONAL (...)

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a los antecedentes expuestos, se ha procedido a revisar el presupuesto de la Administración General-Dirección Metropolitana Financiera, se observa que cuenta con el financiamiento indicado según Informe de sustento del Gestor Presupuestario de la DMRH, para los siguientes traspasos.

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CREDITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAEZ

Subprograma	Dir. Proyecto	Partida	Horas Ordinarias	Horas Extraordinarias	Partida	Ordinarias	Excepcionales	Suplementarias	Excepcionales	Horas Contingentes
2104040	GC00A10100004D	51000 horas Extraordinarias Suplementarias	51000	0	51000919A101	002	29437.00	10537.07	514.33	29.951.53
2401400	GC00A10100004D	51000 horas Extraordinarias Suplementarias	51000	0	51000919A101	002	199210.73	50508.19	514.33	199.794.40
Referencia: SAP S-PAR						228.647.93	74.125.56	514.33	514.33	228.647.93

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0117-M

Quito, D.M., 03 de junio de 2022

disponibilidad suficiente de fondos.

Los trasposos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas vigentes del 2021.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda se solicite al Director Metropolitano Financiero, la autorización de los trasposos presupuestarios planteados, de la partida 510509 (Horas Extraordinarias y Suplementarias) de la Administración General-Dirección Metropolitana Financiera, a la partida 510509 (Horas Extraordinarias y Suplementarias) de la Administración zonal Manuela Sáenz de acuerdo a la normativa legal vigente por un valor total de USD. 514,33 con cargo al presupuesto del año 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Julio Adolfo Iglesias Portilla

SERVIDOR MUNICIPAL 11

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO

Anexos:

- GADDMQ-DMRH-2022-00966-O.rar



JULIO ADOLFO
IGLESIAS
PORTILLA





Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2022-00966-O

Quito, D.M., 02 de junio de 2022

Asunto: SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE LA PARTIDA HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL-DMF A LA PARTIDA HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ (CENTRO).

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted a fin de darle a conocer que mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0766-M de 16 de mayo de 2022, el Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero, solicita al Mgs. Welington Paúl Castillo Vinuesa, Director Metropolitano de Recursos Humanos, que: *"(...)su autorización para el traspaso presupuestario para la asignación de recursos destinados al pago de las Horas extras de la Ing. Maria Belén Montoya Viteri, quien actualmente labora en la Administración Zonal Manuela Saenz, y que en el mes de enero 2022 laboró como Servidor Municipal 12 en la Dirección Metropolitana Financiera, quedando pendiente el pago de 16 horas suplementarias y 30 horas extraordinarias de acuerdo a los respaldos que adjunto(...)"*.

Con Memorando Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0028-M del 10 de mayo de 2022, el señor Rafael Aguirre Meneses, Servidor Municipal de la Administración General, remite el informe de sustento presupuestario al Director Metropolitano Financiero mediante el cual ha procedido a realizar el análisis respectivo del presupuesto de la Administración General, en el el cual se desprende que lo solicitado por el Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero, es procedente y necesario realizar el siguiente traspaso de crédito:

Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2022-00966-O

Quito, D.M., 02 de junio de 2022

Centro gestor	Des.Centro Gestor	Des.Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Disminución	Aumento
ZA01A000	Administración General	GC00A10100004D	510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	G/510509/1AA101002		514,33	
ZM04F040	Administración Zonal Manuela Sáenz	GC00A10100004D	510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	G/510509/1FA101002			514,33
			TOTAL			514,33	514,33

En Hoja de Ruta en referencia al documento GADDMQ-DMF-2022-0766-M, el Director Metropolitano de Recursos Humanos dispone: “(...) Estimada. Lic. Aviles, sobre la base de lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente, favor analizar requerimiento y de ser procedente, continuar con trámite respectivo”.

De conformidad con las disposiciones constantes en la Resolución No. A -089 de 8 de diciembre de 2020 mediante el cual el Sr. Alcalde emite las Delegaciones de carácter administrativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, que en la parte pertinente señala:

“ Art. 8.- Delegación para autorización de Traspasos de Créditos.- Delegar a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma. A tal efecto, se cumplirán los requisitos previstos en el régimen jurídico aplicable, en especial, los establecidos en el art. 256 del COOTAD.”

Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-01405-O de 16 de noviembre de 2021; el señor Administrador General delega atribuciones en materia de Recursos Humanos al Director Metropolitano de Recursos Humanos, determinadas en la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020”.

Mediante Informe Financiero No. DMRH-UD-GP-056-2022-IF de 26 de mayo de 2022, el gestor presupuestario de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos emite **CRITERIO FAVORABLE** para el traspaso presupuestario en el cual se propone disminuir la partida de Horas Extraordinarias y Suplementarias de la Administración General e incrementar en la partida de Horas Extraordinarias y Suplementarias de la Administración Zonal Manuela Saenz, por el valor de USD \$ 514,33, dicho movimiento es realizado dentro del mismo programa “Fortalecimiento Institucional”, en el proyecto

Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2022-00966-O

Quito, D.M., 02 de junio de 2022

GC00A10100004D REMUNERACIÓN PERSONAL, el mismo que se encuentra autorizado.

Por lo expuesto, solicito a usted muy comedidamente se sirva disponer a quien corresponda se proceda a realizar el traspaso presupuestario, a fin de disminuir la partida de Horas Extraordinarias y Suplementarias de la Administración General e incrementar en la partida de Horas Extraordinarias y Suplementarias de la Administración Zonal Manuela Saenz, en razón de que dicho movimiento es realizado dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal; y, se emita la correspondiente Resolución de Traspaso, para lo cual se servirá encontrar los documentos justificativos que respaldan esta solicitud, de acuerdo al siguiente cuadro:

DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS										
TRASPASO DE HORAS EXTRAS DESDE LA ADM. GENERAL A LA AD. ZONAL CENTRO										
PROPUESTA DE TRASPASO										
Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 16/05/2022	Incremento	Disminución
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	ADMINISTRACION GENERAL	G/510509/1AA101	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	002	199.210,73	88.567,83		514,33
	ZM04F040	ADMINISTRACION ZONAL CENTRO	G/510509/1FA101	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	002	29.437,20	21.694,14	514,33	

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Welington Paúl Castillo Vinuesa
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

Anexos:

- 1. MEMORANDO N° GADDMQ-DMF-2022-0766-M.pdf
- 2. INFORME DE TRASPASO DMF-gaddmq-ag-at-2022-0028-m_a.pdf
- 3. MEMORANDO N° gaddmq-dmf-2022-0622-m_solic_pago_he_m.b._montoya (1).pdf
- 4. MEMORANDO N° gaddmq-azms-2022-0299-m-2_he_m.b._montoya.pdf



Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2022-00966-O

Quito, D.M., 02 de junio de 2022

- 5. Hoja_de_ruta_GADDMQ-DMF-2022-0766-M.pdf
- INFORME FINANCIERO DMRH-UD-IF-056-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Kleber Ivan Jara Delgado	kijd	DMRH-D	2022-05-26	
Aprobado por: Welington Paúl Castillo Vinueza	wc	DMRH	2022-06-02	



WELINGTON PAUL
CASTILLO VINUEZA



INFORME FINANCIERO No. DMRH-UD-GP- 056-2022-IF

PARA: Mgs. Paúl Castillo Vinueza
Director Metropolitano de Recursos Humanos

ASUNTO: Propuesta de Traspaso Presupuestario de la partida Horas Extraordinarias y Suplementarias de la Administración General-DMF a la partida Horas Extraordinarias y Suplementarias de la Administración Manuela Saenz (Centro).

FECHA: 26 de Mayo 2022

1. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las Finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas –COPLAYFP-, Arts. 178 y 179
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto, NTP18 Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto Ejercicio Económico 2022 emitidas por la Administración General mediante Circular N°. GADDMQ-AG-2022-0010-C de 13 de abril de 2022.
- Circular N°. GADDMQ-AG-2021-0035-C de 24 de agosto de 2021 mediante la cual la Secretaría General de Planificación conjuntamente con la Administración General emiten las Directrices Presupuestarias para la Proforma Presupuestaria, Plan Operativo Anual y Plan Anual de Contrataciones 2022.
- Ordenanza PMU N°. 006-2021 de 9 de diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.
- Resolución N° A-089 del 08 de diciembre de -0, Delegaciones de Carácter Administrativo en el Gobierno Autonomo Descentralizado del Distrito Metropolitano De Quito, del señor Alcalde al señor Administrador General.
- Resolución N° A-003-2021 del 15 de enero de 2021, LINEMIENOS PARA LA PLANIFICACION Y EJECUCION PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACION DEL GASTO Y, PROGRAMACION DE LA CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCION DERIVAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, emitida por el señor Alcalde Metropolitano.
- Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-01405-O de 16 de noviembre de 2021; el señor Administrador General delega atribuciones en materia de Recursos Humanos al Director Metropolitano de Recursos Humanos, determinadas en la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020.

2. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0766-M de 16 de mayo de 2022, el Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero, solicita al Mgs. Wellington Paúl Castillo Vinueza, Director Metropolitano de Recursos Humanos, que: *"(...)su autorización para el traspaso presupuestario para la asignación de recursos destinados al pago de las Horas extras de la Ing. Maria Belén Montoya Viteri, quien actualmente labora en la Administración Zonal Manuela Saenz, y que en el mes de enero 2022 laboró como Servidor Municipal 12 en la Dirección Metropolitana Financiera,*

quedando pendiente el pago de 16 horas suplementarias y 30 horas extraordinarias de acuerdo a los respaldos que adjunto(...)

"(...) Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-2022-0299-M del 27 de abril 2022, la Srta.Ing. Cristina Reyes Merino, Administradora Zonal, indica: "De acuerdo a las directrices recibidas por parte del Director Metropolitano Financiero en reunión virtual mantenida el 11 de abril de 2022, con el personal de Talento Humano y Presupuesto, recursos, para que posteriormente la Administración Manuela Sáenz a través de la Unidad de Talento Humano realice el registro respectivo y de esta manera poder cancelar las horas extras pendientes a la funcionaria Maria Belén Montoya Viteri".

Con estos antecedentes, adjunto el Informe del Gestor presupuestario Sr. Rafael Aguirre Meneses, en Memorando Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0028-M del 10 de mayo 2022, y solicito continuar con el trámite respectivo para cumplir el proceso de traspaso de recursos en favor de la Administración Zonal Manuela Saenz por el valor de \$ 514,33, para el pago de las Horas extras de la Ing. María Belén Montoya".

Con Memorando Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0028-M del 10 de mayo de 2022, el señor Rafael Aguirre Meneses, Servidor Municipal de la Administración General, remite el informe de sustento presupuestario al Director Metropolitano Financiero mediante el cual ha procedido a realizar el análisis respectivo del presupuesto de la Administración General, en el cual se desprende que lo solicitado por el Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero, es procedente y necesario realizar el siguiente traspaso de crédito:

Centro gestor	Des.Centro Gestor	Des.Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Disminución	Aumento
ZA01A000	Administración General	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	G/510509/1AA101	002	514,33	
ZM04F040	Administración Zonal Manuela Sáenz	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	G/510509/1FA101	002		514,33
			TOTAL			514,33	514,33

En Hoja de Ruta en referencia al documento GADDMQ-DMF-2022-0766-M, el Director Metropolitano de Recursos Humanos dispone: "(...)Estimada. Lic. Aviles, sobre la base de lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente, favor analizar requerimiento y de ser procedente, continuar con trámite respectivo".

Revisada la cédula presupuestaria del ejercicio económico 2022, con corte al 16 de mayo de 2022, en la Administración General, se determina que existen los recursos económicos en el disponible de la partida Horas Extraordinarias y Suplementarias, por el valor de USD \$ 88.567,83; y que, conforme al valor requerido para incrementar la partida Horas Extraordinarias y Suplementarias de la Administración Zonal Manuela Saenz, el valor asciende a USD \$ 514,33, lo cual es procedente, ya que existen los recursos económicos suficientes, movimiento que no implica incremento en la masa salarial para el ejercicio económico 2022.

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

En base a las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios presentadas mediante la Circular Nº. GADDMQ-AG-2022-0010-C de fecha 13 de abril de 2022, suscrito por el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, Administrador General, en el numeral 4.4, donde se establece que " de existir

necesidad de disponibilidad en las partidas presupuestarias que componen la remuneración mensual, cada dependencia remitirá su solicitud a la DMRH, quien a su vez, consolidará y enviará la información a la DMF para efectuar las modificaciones que correspondan, con excepción de Agencias Metropolitana de: Control, Tránsito, Comercio, Registro de la Propiedad, Unidad Patronato Municipal San José e IMP, quienes procederán a remitir la información a sus Unidades Financieras, con la finalidad de que se atiendan las modificaciones presupuestarias en trámite".

A fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por los diferentes movimientos de personal en las diferentes dependencias municipales y en concordancia a las disposiciones de las "NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2022", que en la parte pertinente señala:

4. NORMAS TÉCNICAS

4.3.1.1.2.6.2. Traspasos en Gastos

a) Programa "Fortalecimiento Institucional"

"El Proyecto "Remuneración de Personal" como parte del Programa de Fortalecimiento Institucional, será de manejo exclusivo de la Administración General y Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, por lo que ninguna dependencia podrá realizar traspasos de crédito relacionados.

Los movimientos en el Grupo de Gastos de Personal, serán autorizados por la Dirección Metropolitana Financiera, previo informe del Gestor de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, planteado en el Sistema SIPARI, revisado y aprobado por la Unidad de Presupuesto.

En el caso de la Agencia Distrital de Comercio, Agencia Metropolitana de Control, Agencia Metropolitana de Tránsito, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Unidad Patronato Municipal San José y Registro de la Propiedad, sí podrán realizar traspasos de crédito, pero estos movimientos presupuestarios en el grupo de Gastos de Personal, serán autorizados por la máxima autoridad de cada Dependencia siempre y cuando no se incremente la masa salarial.

Los movimientos de personal, entre las diferentes Dependencias del GADDMQ, se realizarán previa autorización del Administrador General o conforme delegación de competencias y atribuciones conferidas, según sea el caso, cumpliendo la normativa legal vigente.

Para aquellos traspasos entre Proyectos de Gastos Administrativos de las dependencias que forman parte de la Administración Central, la Dirección Metropolitana Financiera aprobará administrativamente y en el Sistema Financiero dichos traspasos.

Para los Entes Desconcentrados, aplica el siguiente procedimiento:

Los entes desconcentrados aprobarán sus propios traspasos, para lo cual deberán considerar que la aprobación en el Sistema Financiero será por parte del responsable financiero o quien haga sus veces, y la aprobación administrativa la realizará la máxima autoridad de cada dependencia".

DEMOSTRACION DE LOS EFECTOS EN LA COMPOSICION PRESUPUESTARIA DEL MOVIMIENTO

Los movimientos presupuestarios que se proponen cumplen con las condiciones mencionadas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD):

Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Art. 257.- Prohibiciones.- No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación:

- 1. Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios;*
- 2. Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;*
- 3. De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y.*
- 4. De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos:*
 - a) Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;*
 - b) Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,*
 - c) Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria.*

Revisada la cédula presupuestaria del ejercicio económico 2022 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se verifica que en la Administración General, existen los recursos económicos suficientes en la partida Horas Extraordinarias y Suplementarias, para efectuar el traspaso presupuestario a la partida Horas Extraordinarias y Suplementarias de la Administración Zonal Manuela Saenz, movimiento que no implica incremento en la masa salarial para el ejercicio económico 2022.

Las modificaciones en el grupo de gastos de personal de la Administración General y de la Administración Zonal Manuela Saenz, se propone realizar el siguiente traspaso presupuestario: disminuir en la partida Horas Extraordinarias y Suplementarias de la Administración General e incrementar en la partida Horas Extraordinarias y Suplementarias de la Administración Zonal Manuela Saenz, por el valor de USD \$ 514,33, dicho movimientos son realizados dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal, lo cual es factible, ya que se cuenta con saldos disponibles en las citadas partidas.

Las modificaciones se plantean en el cuadro a continuación:

DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS
TRASPASO DE HORAS EXTRAS DESDE LA ADM. GENERAL A LA AD. ZONAL CENTRO

PROPUESTA DE TRASPASO

Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 16/05/2022	Incremento	Disminución
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	ADMINISTRACION GENERAL	G/510509/1AA101	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	002	199.210,73	88.567,83		514,33
	ZM04F040	ADMINISTRACION ZONAL CENTRO	G/510509/1FA101	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	002	29.437,20	21.694,14	514,33	

3. CONCLUSIONES

- Conforme el análisis de la documentación presentada por la Dirección Metropolitana Financiera, se propone modificar el presupuesto en el grupo de gastos de personal, de la Administración General y de la Administración Zonal Manuela Saenz, modificando la partida de Horas Extraordinarias y Suplementarias, de las dos dependencias descritas anteriormente.
- Los movimientos presupuestarios que se proponen se enmarcan en las condiciones mencionadas en el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) y las disposiciones de las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios.
- Las modificaciones propuestas no se contraponen a las prohibiciones señaladas en el Art. 257 del COOTAD.

4. RECOMENDACION

Sobre la base de lo expuesto en el presente informe financiero **EL GESTOR PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS EMITE CRITERIO FAVORABLE PARA EL TRASPASO PRESUPUESTARIO EN EL CUAL SE PROPONE DISMINUIR DE LA PARTIDA HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS DE LA ADMINISTRACION GENERAL E INCREMENTAR EN LA PARTIDA HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS DE LA ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAEZ, POR EL VALOR DE USD \$ 514,33, DICHS MOVIMIENTOS SON REALIZADOS DENTRO DEL MISMO PROGRAMA "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL", EN EL PROYECTO GC00A10100004D REMUNERACIÓN PERSONAL, por lo que se recomienda:**

- Autorizar el traspaso presupuestario con cargo al presupuesto 2022, a fin de disminuir la partida de Horas Extraordinarias y Suplementarias de la Administración General e incrementar en la partida de Horas Extraordinarias y Suplementarias de la Administración Zonal Manuela Saenz, por el valor de USD \$ 514,33.
- Solicitar a la Dirección Metropolitana Financiera se realice el traspaso presupuestario, a fin de disminuir la partida de Horas Extraordinarias y Suplementarias de la Administración General e incrementar en la partida de Horas Extraordinarias y Suplementarias de la Administración



Por un
Quito
Digno

Zonal Manuela Saenz, en razón de que dichos movimientos son realizados dentro del mismo Programa “Fortalecimiento Institucional”, en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal; y, se emita la correspondiente Resolución de Traspaso de las citadas dependencias.

- Disponer al Jefe de la Unidad de Nomina y Roles de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, se registren los actos administrativos y presupuestarios efectos del presente informe financiero.

Atentamente,



**KLEBER IVAN
JARA DELGADO**

Kléber Jara Delgado
**Gestor Presupuestario DMRH
Servidor Municipal DMRH**



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0766-M

Quito, D.M., 16 de mayo de 2022

PARA: Sr. Mgs. Welington Paúl Castillo Vinuesa
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: AUTORIZACION TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA PAGO DE HORAS EXTRAS ING. MONTOYA

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, señor Director de Recursos Humanos, solicito su autorización para el traspaso presupuestario para la asignación de recursos destinados al pago de las Horas extras de la Ing. Maria Belén Montoya Viteri, quien actualmente labora en la Administración Zonal Manuela Saenz, y que en el mes de enero 2022 laboró como Servidor Municipal 12 en la Dirección Metropolitana Financiera, quedando pendiente el pago de 16 horas suplementarias y 30 horas extraordinarias de acuerdo a los respaldos que adjunto.

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0622-M de 12 de abril del 2022, suscrito por el Director Metropolitano Financiero subrogante Ing. Carlos Moya, solicita: "de la manera más comedida se proceda con la cancelación de las horas laboradas fuera del horario habitual de trabajo que se realizaron en el mes de enero 2022, por la Ing. Montoya Viteri María Belén, Ex servidora municipal 12 de la Dirección Metropolitana Financiera, mismas que no fueron canceladas en el plazo establecido en razón de que la mencionada servidora puso su renuncia con fecha 07 de febrero de 2022 y paso a prestar su contingente en la Administración Zonal Centro Manuela Sáenz. Luego de la reunión del 11 de abril 2022 mantenida con el personal de su Unidad y esta Dirección, se estableció el proceso a seguir para el cumplimiento de este pago, que es un derecho de la funcionaria, Ing. Maria Belén Montoya, por lo tanto se requiere su pronta ejecución Adjunto la planificación y la documentación necesaria a fin de que se canalice el trámite correspondiente para el pago de horas extras del mes de enero 2022 en base a la remuneración que percibía la servidora en esa fecha"

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-2022-0299-M del 27 de abril 2022, la Srta.Ing. Cristina Reyes Merino, Administradora Zonal, indica: "De acuerdo a las directrices recibidas por parte del Director Metropolitano Financiero en reunión virtual mantenida el 11 de abril de 2022, con el personal de Talento Humano y Presupuesto, recursos, para que posteriormente la Administración Manuela Sáenz a través de la Unidad de Talento Humano realice el registro respectivo y de esta manera poder cancelar las horas extras pendientes a la funcionaria Maria Belén Montoya Viteri."

Con estos antecedentes, adjunto el Informe del Gestor presupuestario Sr. Rafael Aguirre Meneses, en Memorando Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0028-M del 10 de mayo 2022, y solicito continuar con el trámite respectivo para cumplir el proceso de traspaso de recursos en favor de la Administración Zonal Manuela Saenz por el valor de \$ 514,33, para el pago de las

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0766-M

Quito, D.M., 16 de mayo de 2022

Horas extras de la Ing. María Belén Montoya.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-AG-AT-2022-0028-M

Anexos:

- GADDMQ-AG-AT-2022-0028-M Informe Gestor presupuestario HE.pdf
- Horas extras MONTOYA VITERI M BELEN.pdf
- GADDMQ-DMF-2022-0622-M solic pago HE M.B. Montoya.pdf
- GADDMQ-AZMS-2022-0299-M-2 HE M.B. Montoya.pdf

Copia:

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-05-16	
Elaborado por: Silvia Alexandra Fernandez Cabezas	SAFC	DMF-RRHH	2022-05-14	
Revisado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-05-16	
Aprobado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-05-16	



PEDRO FERNANDO
NUNEZ GOMEZ



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-05-24 08:20:28 (GMT-5)

Generado por: Kleber Ivan Jara Delgado

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMF-2022-0766-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-AG-AT-2022-0028-M
De:	Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Mgs. Wellington Paúl Castillo Vinueza, Director Metropolitano, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	AUTORIZACION TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA PAGO DE HORAS EXTRAS ING. MONTOYA	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-05-16 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-05-16 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - NÓMINA	Shirley Guadalupe Santamaría Carcelén (GADDMQ)	2022-05-19 09:12:49 (GMT-5)	Reasignar	Kleber Ivan Jara Delgado (GADDMQ)	3	Estimado Kleber, remito tramite por ser traspaso presupuestario
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - NÓMINA	Susana del Consuelo Aviles Hinojosa (GADDMQ)	2022-05-16 18:00:49 (GMT-5)	Reasignar	Shirley Guadalupe Santamaría Carcelén (GADDMQ)	0	Estimada Shirley; favor revisión y trámite correspondiente, gracias
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS	Wellington Paúl Castillo Vinueza (GADDMQ)	2022-05-16 09:44:51 (GMT-5)	Reasignar	Susana del Consuelo Aviles Hinojosa (GADDMQ)	0	Estimada. Lic. Aviles, sobre la base de lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente, favor analizar requerimiento y de ser procedente, continuar con trámite respectivo.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	2022-05-16 09:40:52 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	2022-05-16 09:40:52 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	2022-05-16 09:40:52 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	2022-05-16 09:40:52 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	2022-05-16 09:40:04 (GMT-5)	Registro	Wellington Paúl Castillo Vinueza (GADDMQ)	0	



Memorando Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0028-M

Quito, D.M., 10 de mayo de 2022

PARA: Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE INFORME GESTOR PRESUPUESTARIO

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales. (2021)
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 13 de abril de 2022.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de fecha 09 de diciembre de 2021.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022. emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.

ANTECEDENTES:

Mediante Memorando GADDMQ-DMF-2022-0732-M de 10 de mayo del 2022, suscrito por el Director Metropolitano Financiero, mediante el cual solicita se realice el Informe respectivo para la asignación de recursos destinados al pago de Horas Extras, señalando lo siguiente:

Con un cordial y atento saludo, señor Gestor Presupuestario, solicito a usted se sirva elaborar el Informe respectivo para la asignación de recursos destinados al pago de las Horas extras de la Ing. Maria Belén Montoya Viteri, quien actualmente labora en la Administración Zonal Manuela Saenz, y que en el mes de enero 2022 laboró como Servidor Municipal 12 en la Dirección Metropolitana Financiera, quedando pendiente el pago de 16 horas suplementarias y 30 horas extraordinarias de acuerdo a los respaldos que adjunto:

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0622-M de 12 de abril del 2022, suscrito por el Director Metropolitano Financiero subrogante Ing. Carlos Moya, en donde solicita “de la manera más comedida se proceda con la cancelación de las horas laboradas fuera del horario

Memorando Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0028-M

Quito, D.M., 10 de mayo de 2022

habitual de trabajo que se realizaron en el mes de enero 2022, por la Ing. Montoya Viteri María Belén, Ex servidora municipal 12 de la Dirección Metropolitana Financiera, mismas que no fueron canceladas en el plazo establecido en razón de que la mencionada servidora puso su renuncia con fecha 07 de febrero de 2022 y paso a prestar su contingente en la Administración Zonal Centro Manuela Sáenz. Luego de la reunión del 11 de abril 2022 mantenida con el personal de su Unidad y esta Dirección, se estableció el proceso a seguir para el cumplimiento de este pago, que es un derecho de la funcionaria, Ing. Maria Belén Montoya, por lo tanto se requiere su pronta ejecución Adjunto la planificación y la documentación necesaria a fin de que se canalice el trámite correspondiente para el pago de horas extras del mes de enero 2022 en base a la remuneración que percibía la servidora en esa fecha”

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-2022-0299-M del 27 de abril 2022, la Srta.Ing. Cristina Reyes Merino, Administradora Zonal, indica: "De acuerdo a las directrices recibidas por parte del Director Metropolitano Financiero en reunión virtual mantenida el 11 de abril de 2022, con el personal de Talento Humano y Presupuesto, recursos, para que posteriormente la Administración Manuela Sáenz a través de la Unidad de Talento Humano realice el registro respectivo y de esta manera poder cancelar las horas extras pendientes a la funcionaria Maria Belén Montoya Viteri."

Con estos antecedentes, solicito continuar con el trámite respectivo para cumplir el proceso de traspaso de recursos, de acuerdo al siguiente detalle:

Centro gestor	Des.Centro Gestor	Des.Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Disminución	Aumento
ZA01A000	Administración General	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	G/510509/1AA101	002	514,33	
ZM04F040	Administración Zonal Manuela Sáenz	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	G/510509/1FA101	002		514,33
			TOTAL			514,33	514,33

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

En el marco del cumplimiento de la normativa vigente y al pedido realizado por el Director Metropolitano Financiero, en el cual solicita se realice el Informe respectivo para la asignación de recursos destinados al pago de Horas Extras.

Según lo antes expuesto; y una vez que se ha procedido a realizar el análisis respectivo del presupuesto de la Administración General se desprende que lo solicitado por el Econ. Pedro

Memorando Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0028-M

Quito, D.M., 10 de mayo de 2022

Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero, es procedente y necesario realizar el siguiente traspaso de crédito:

Tabla 1: Traspasos de crédito

CENTRO GESTOR	FONDO	POSICION PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	CODIFICADO	INCREMENTO/REDUCCION	NUEVO CODIFICADO	PROYECTO	DESCRIPCION PROYECTO
ZA01A000002		G/510509/1AA101	Horas Extraordinarias y Suplementarias	199.210,73	-514,33	198.696,40	GC00A10100004D	REMUNERACION PERSONAL
ZM04F040002		G/510509/1FA101	Horas Extraordinarias y Suplementarias	29.437,20	514,33	29.951,53	GC00A10100004D	REMUNERACION PERSONAL
				228.647,93	0,00	228.647,93		

Fuente Sipari

CONCLUSIONES

Según la cédula presupuestaria de la Administración General con corte al 10 de mayo del 2022, cuenta con la disponibilidad existente en la partida presupuestaria “510509 Horas Extraordinarias y suplementarias”, para realizar los movimientos presupuestarios planteados en la tabla 1.

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

- Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas 2021.

RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto, se recomienda se dé el trámite legal pertinente para la aprobación de los traspasos presupuestarios planteados, esto con la finalidad de atender el requerimiento efectuado por la Dirección Metropolitana Financiera.

Atentamente,



Memorando Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0028-M

Quito, D.M., 10 de mayo de 2022

Documento firmado electrónicamente

Sr. Rafael Aguirre Meneses
SERVIDOR MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ÁREA TÉCNICA

Referencias:
- GADDMQ-DMF-2022-0732-M

Copia:
Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA



SEGUNDO RAFAEL
AGUIRRE MENESES





Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-2022-0299-M

Quito, D.M., 27 de abril de 2022

PARA: Sr. Mgs. Welington Paúl Castillo Vinueza
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: Financiamiento para pago de horas extras funcionaria María Belén Montoya Viteri

De mi consideración:

En atención al memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0622-M de 12 de abril del 2022, suscrito por el Director Metropolitano Financiero subrogante Ing. Carlos Moya, en donde solicita *“de la manera más comedida se proceda con la cancelación de las horas laboradas fuera del horario habitual de trabajo que se realizaron en el mes de enero 2022, por la Ing. Montoya Viteri María Belen, Ex servidora municipal 12 de la Dirección Metropolitana Financiera, mismas que no fueron canceladas en el plazo establecido en razón de que la mencionada servidora puso su renuncia con fecha 07 de febrero de 2022 y paso a prestar su contingente en la Administración Zonal Centro Manuela Sáenz. Luego de la reunión del 11 de abril 2022, mantenida con el personal de su Unidad y esta Dirección, se estableció el proceso a seguir para el cumplimiento de este pago, que es un derecho de la funcionaria, Ing. Maria Belén Montoya, por lo tanto se requiere su pronta ejecución Adjunto la planificación y la documentación necesaria a fin de que se canalice el trámite correspondiente para el pago de horas extras del mes de enero 2022 en base a la remuneración que percibía la servidora en esa fecha.”*

Me permito manifestar lo mencionado lo siguiente:

Mediante memorando No. GADDMQ-AZMS-2022-0217-M de fecha 30 de marzo de 2022, la Administración Manuela Sáenz pone en conocimiento de la Dirección Metropolitana Financiera, que no es factible realizar el pago con el disponible del presupuesto actual, *ya que nuestras horas extras están planificadas acorde a las actividades en el POA hasta el mes de diciembre del 2022, con funcionarios que laboran dentro de la Dirección de Gestión Participativa, Dirección de Gestión de Territorio y Dirección Administrativa Financiera correspondientemente frente a las necesidades de la Institución y mensualmente se ha planificado el pago en el rubro de horas extras, valor que se incrementa en el mes de diciembre, en el cual las actividades del personal técnico y conductores por Fiestas de Quito, pagos a proveedores y demás, sobrepasa el horario habitual de trabajo; adicionalmente en este año debido a la catástrofe que sufrió el sector de La Gasca, se han establecido cronogramas para mingas en quebradas, para evitar nuevos desastres lo que implica mayor horas de trabajo del personal técnico de la Zona Centro que incluye fines de semana y feriados, por lo cual inclusive el valor destinado para este año puede llegar a ser insuficiente.*



De acuerdo a las directrices recibidas por parte del Director Metropolitano Financiero en reunión virtual mantenida el 11 de abril de 2022, con el personal de Talento Humano y Presupuesto, se solicita comedidamente a su Dirección, se realicen los trámites correspondientes para el traspaso de recursos, para que posteriormente la Administración Manuela Sáenz a través de la Unidad de Talento Humano realice el registro respectivo y de esta manera poder cancelar las horas extras pendientes a la funcionaria Maria Belen Montoya Viteri.

Se adjunta la documentación de respaldo respecto a las horas extras generadas por la funcionaria.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Cristina Reyes Merino
ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

Referencias:
- GADDMQ-DMF-2022-0622-M

Anexos:
- horas_extras_montoya_viteri_m_belen (1).pdf

Copia:
Sr. Ing. Carlos David Moya Cepeda
Servidor Municipal 12
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO

Srta. Ing. Maria Belen Montoya Viteri
Directora
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

Srta. Mgs. Paola Belen Toapanta Chancusi
Jefa Financiera
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ- UNIDAD FINANCIERA

Sra. Psic. Ind. Azucena del Rocío Proaño Pérez
Responsable de Recursos Humanos



ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Paola Belen Toapanta Chancusi	pbtc	AZMS-DAF-UF	2022-04-14	
Revisado por: Paola Belen Toapanta Chancusi	pbtc	AZMS-DAF-UF	2022-04-22	
Aprobado por: Cristina Reyes Merino	cr	AZMS	2022-04-27	



El nombre del emisor del documento es:
**CRISTINA
REYES**





Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0622-M

Quito, D.M., 12 de abril de 2022

PARA: Srta. Ing. Cristina Reyes Merino
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

ASUNTO: Solicitud de pago Horas extras mes de Enero 2022- Ing. Maria Belen Montoya

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted, en alcance al Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0453-M del 17 de marzo 2022, en el que se solicitó de la manera más comedida se proceda con la cancelación de las horas laboradas fuera del horario habitual de trabajo que se realizaron en el mes de enero 2022, por la Ing. Montoya Viteri María Belen, Ex servidora municipal 12 de la Dirección Metropolitana Financiera, mismas que no fueron canceladas en el plazo establecido en razón de que la mencionada servidora puso su renuncia con fecha 07 de febrero de 2022 y paso a prestar su contingente en la Administración Zonal Centro Manuela Saenz.

Luego de la reunión del 11 de abril 2022, mantenida con el personal de su Unidad y esta Dirección, se estableció el proceso a seguir para el cumplimiento de este pago, que es un derecho de la funcionaria, Ing. Maria Belén Montoya, por lo tanto se requiere su pronta ejecución

Adjunto la planificación y la documentación necesaria a fin de que se canalice el trámite correspondiente para el pago de horas extras del mes de enero 2022 en base a la remuneración que percibía la servidora en esa fecha.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Carlos David Moya Cepeda
DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO SUBROGANTE
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

REPRODUCCIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTO GENERADO EN EL SISTEMA SITRA

REPRODUCCIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTO GENERADO EN EL SISTEMA SITRA

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0622-M

Quito, D.M., 12 de abril de 2022

Anexos:

- Horas extras MONTOYA VITERI M BELEN.pdf

Copia:

Srta. Ing. Maria Belen Montoya Viteri
Directora

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Silvia Alexandra Fernandez Cabezas	SAFC	DMF-RRHH	2022-04-12	
Revisado por: Carlos David Moya Cepeda	CDMC	DMF-P	2022-04-12	
Aprobado por: Carlos David Moya Cepeda	CDMC	DMF-P	2022-04-12	



REPRODUCCIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTO GENERADO EN EL SISTEMA SITRA

REPRODUCCIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTO GENERADO EN EL SISTEMA SITRA